



República Oriental
del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



República Oriental del Uruguay

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de 24 horas de Niñas,
Niños, Adolescentes y Adultos con discapacidad**

Informe sobre visita al Centro DIES

Departamento de Canelones

Informe N°102/MNP- SP/2018

Montevideo, 22 de febrero de 2018



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), actuando como Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), en cumplimiento con el cronograma de visitas previsto para el Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes de todo el país, realizó el 11 de julio de 2017 una visita inspectiva al Centro para el Desarrollo de Intervenciones y Estudios Socioculturales (en adelante DIES) de la ciudad de Canelones. Dicho centro, dependiente de INAU y gestionado por la asociación civil DIES, recibió personas provenientes de Aldeas de la Bondad (gestionada por la OSC IMCOS) de la ciudad de Salto.

Previo a la visita, el equipo del MNP accedió a información suministrada por INAU¹, así como registro de las actas parlamentarias de la comparecencia de las autoridades del INAU y del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Parlamento² en Diciembre de 2016.

En la visita al centro DIES se entregó Oficio (Nº 362/MNP-SP/2017) a la Dirección del Centro, con el pedido de información general estandarizada para este perfil de institución. El referido documento fue contestado dentro del plazo estipulado, de modo que los datos allí contenidos se toman en cuenta para la elaboración del presente informe junto con los datos relevados en la visita de monitoreo.

¹ La información proporcionada por INAU refiere a reuniones mensuales de articulación con el grupo designado por Directorio, a los efectos de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por el INDDHH a dicho Instituto y a la respuesta al oficio Nº 305/2016 de solicitud de información (exp. Nº 43318-16) en relación a la población trasladada desde el Centro Aldeas de la Bondad, ubicado en el departamento de Salto.

² Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D20161214-0210-08>. Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2016, fecha de consulta 12/01/17.



I. Encuadre general de las visitas

El equipo de monitoreo de la visita estuvo integrado por dos profesionales del equipo del MNP y contó con la colaboración de tres médicas de la Cátedra de Medicina Legal.

Equipo de visita

Equipo MNP:

A.S. Ana María Grassi

Lic. T.S. María José Doyenart

Equipo Médicas:

Dra. Malbina Revetria

Dra. Natalia Bazan

Dra. Leticia Quagliotti

Objetivos

- Constatar el régimen de protección que desde el INAU, se brinda a las niñas, niños, adolescentes y adultos involucrados en el proyecto de este centro.
- Examinar la labor del equipo interviniente en el centro, en cuanto a dotación, experiencia y especialización, conformación y organización del mismo, así como las condiciones de trabajo.
- Revisar la organización de cuidados cotidianos de niñas, niños, adolescentes y adultos, rutinas, espacios de alimentación, higiene y descanso, así como recreación e inclusión social.
- Explorar las condiciones alimenticias, educacionales, recreativas, de salud física y mental que se le brinda a la población residente.
- Conocer el abordaje del equipo técnico en cuanto a un diagnóstico situacional de niñas, niños, adolescentes y adultos, así como la realización de un proyecto que contemple las posibilidades de egreso de la institución e



inclusión social, en donde se tome en cuenta el trabajo con la familia de origen y hermanos.

- Observar y registrar fotográficamente, la infraestructura y las condiciones locativas, equipamiento e insumos.
- Elaborar un informe de la visita con recomendaciones orientadas a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación de las niñas, niños, adolescentes y adultos en el centro DIES.

Metodología

La visita al centro se realiza sin previo aviso siguiendo la metodología del MNP, a saber:

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- c. Diálogo con funcionarios/as.
- d. Revisión de la documentación existente en los legajos.
- e. Conversación final con funcionario/a responsable presente en el centro.



II. Informe de visita

1. Aspectos generales de las visitas

El centro funciona en la localidad de Shangrilá, departamento de Canelones.

Es gestionado por la OSC DIES que además lleva adelante el Centro de Orientación, Derivación, Servicios y Acogida para personas en Situación de Calle (Puerta de Entrada), en el marco del Programa de Asistencia a la Situación de Calle, del Ministerio de Desarrollo Social (PASC-MIDES). Así como el Centro de Atención 24hs para mujeres con niños y/o adolescentes a cargo en situación de vulnerabilidad y riesgo social (“Centro Dies-Florida”) en convenio con INAU-MIDES.

En la visita el equipo MNP fue recibido por el coordinador general del centro y se dividió en dos subgrupos: el equipo integrado por las médicas concurrió a enfermería para hacer la lectura de las carpetas médicas de las personas residentes para luego hacer un recorrido por la casa. La dupla del MNP realizó un recorrido por el centro, guiada por el coordinador con quien se dialogó durante la misma, así como con personal y residentes del centro y luego mantuvo una entrevista en profundidad con el coordinador.

2. Antecedentes del centro DIES

En mayo de 2016 INAU realizó un llamado para la gestión de proyectos para atención integral en modalidad tiempo completo a población que presenta discapacidad intelectual, motriz o sensorial. El origen del llamado se derivó en la proyección de cese de la vinculación de la OSC IMCOS (que gestiona los proyectos Aldeas de la Bondad en Salto y Paysandú) con la que INAU mantiene convenio y que en ese momento brindaba atención a 150 jóvenes y adultos.³

³ “INAU mantiene convenio con una OSC que gestiona dos proyectos que brindan atención a 150 jóvenes y adultos que presentan discapacidad moderada a severa, dentro de los cuales un grupo tiene dependencia total. Esta Organización proyecta cesar la vinculación con el Instituto, por esta razón se realiza el presente llamado.” Fundamentación del



En las bases particulares, se especificó como objeto del llamado la “Gestión de Proyectos para atención a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en la Modalidad de Atención Integral de Tiempo Completo en el Perfil Discapacidad, siendo intelectual, motriz, sensorial, pudiendo asociarse trastornos psiquiátricos.”⁴

La convocatoria discriminaba en dos renglones, de acuerdo a las características de la población sujeto, y la Asociación Civil DIES presentó un proyecto al Renglón A, dirigido a atender “Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes que presentan Retardo Mental Leve (RML) O Moderado (RMM) siendo portadores de patologías como TGD, trastornos en las conductas, patologías psiquiátricas estabilizadas, trastornos motrices, sensoriales, epilepsia, enfermedades metabólicas crónicas considerándose con Nivel de dependencia leve o moderada”⁵.

Entre octubre y noviembre del 2016 funcionó un grupo interinstitucional para la planificación de los traslados desde Aldeas de la Bondad (en Salto), al Centro DIES (en Canelones) y al Centro En Camino (en Montevideo)⁶. Previo al traslado un equipo de DIES concurrió a Aldeas de la Bondad en Salto, para conocer a las personas a ser trasladadas. Según relató el coordinador del Centro DIES, en dicha visita personal de Aldeas de la Bondad planteo que de acuerdo a la clasificación que tenían de la población que estaba internada allí (“los pillos”, “los caminantes”, “los siempre niños”⁷), a ellos les correspondía hacerse cargo de “las nenas”. En dicha visita el equipo del Centro DIES se reunió con referentes de IMCOS y con la supervisión de INAU.

Llamado público a OSC para Centros de Atención a niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad. Mayo 2016.

⁴ Bases particulares del Llamado público a OSC para Centros de Atención a niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad. Mayo 2016

⁵ Llamado público a OSC para Centros de atención a niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad. Mayo 2016. INAU, Bases particulares, página 5.

⁶ Otra de las OSC seleccionada para la atención de la población trasladada desde Aldeas de la Bondad.

⁷ Ver Informe MNP N° 83/2017: Informe sobre la situación de las personas internadas en Aldeas de la Bondad de Salto.



En octubre de 2016 se hizo la adjudicación a la Asociación Civil DIES, donde se especificó que “tendrá a su cargo el cuidado, educación y asistencia de 40 (cuarenta) niños, niñas, adolescentes y jóvenes...”⁸ que presentan las características descriptas en el Renglón A del Llamado a OSC.

3. Población atendida

Al momento de la visita que realizó el MNP al Centro DIES, estaban residiendo allí 23 personas: 18 mujeres provenientes de Aldeas de la Bondad de Salto y 5 varones derivados de distintos centros de INAU. Las edades de los y las residentes iban de 13 a 64 años, concentradas en las edades de 30 y 40 años. Solo dos varones eran menores de 18 años.

Las 18 personas que vinieron de Salto, lo hicieron en dos grupos: el primer grupo llegó el 1º de diciembre y el otro grupo el 7 de diciembre de 2016. En ambas oportunidades dos personas de la OSC fueron a Salto para acompañar en el viaje hasta el Centro DIES como forma de hacer más sencillo el cambio. Estaba previsto un tercer traslado que al momento de la visita no se había concretado, y según informó el equipo designado por Dirección de INAU para coordinar con el MNP⁹, dicho traslado se efectuó en el mes de setiembre de 2017. Al arribo de cada uno de los grupos trasladados los esperó el equipo del Centro DIES y se realizó un festejo. Según relató el coordinador, solo una de las personas se negaba al traslado y al inicio mostró dificultades para adaptarse al nuevo lugar. El resto de las personas expresaban su conformidad con el cambio.

Si bien el perfil al que se presentaron estaba enfocado a problemas de discapacidad leves y moderados, el equipo de la Asociación DIES considera que en el grupo que se trasladó, había perfiles que refieren a discapacidad más severa y profunda.

⁸ Convenio suscripto entre INAU – OSC Centro par a el Desarrollo de Intervenciones y Estudios Socioculturales, 12 de octubre de 2016.

⁹ Información proporcionada por INAU refiere a reuniones mensuales de articulación con el grupo designado por Directorio, a los efectos de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por el INDDHH a dicho Instituto.



Dentro del grupo que fue trasladado de Salto, se encontraban dos mujeres que estaban internadas en Aldeas no en la modalidad convenio, sino como particulares. Como sus respectivas familias no aceptaron pagar más a la OSC, la dirección de IMCOS las envió al Centro DIES sin previo aviso, con la correspondiente dificultad que al ser “particulares” no estaban registradas en el SIPI, lo que significó nuevas gestiones.

Al igual que se relató en el Centro En Camino¹⁰, las personas que llegaron de Salto, lo hicieron con escasas pertenencias, la mayoría ingresó sólo con la ropa que traía puesta, de muy mala calidad y descuidada; sólo pocas de ellas trajeron una bolsa que contenía una muda de ropa. Según relató el coordinador del Centro DIES, la cantidad y la calidad de las pertenencias recibidas no dan cuenta de la cantidad de años de institucionalización que tenía la población.

De acuerdo al perfil de población que atiende el Centro DIES, las personas que allí residen tienen un diagnóstico de retardo mental leve o moderado, y algunos casos el diagnóstico es retardo mental grave o profundo. En ciertas situaciones está asociado a trastornos psiquiátricos y/o patologías neurológicas.

4. Equipo de trabajo - Personal

Al momento de la visita, en total en el centro trabajaban 40 personas, lo que incluía coordinación general, equipo técnico, personal de trato directo, servicio y administración.

El equipo de dirección, estaba integrado por un coordinador general y el equipo técnico, y son quienes tomaban las decisiones respecto al proyecto del centro. El equipo técnico se integraba con 3 psicólogos/as y 2 trabajadoras/es sociales.

También contaban con un médico general, un psiquiatra, psicomotricista y una nutricionista. Se sumaba el personal de trato directo, el de

¹⁰ Ver Informe sobre visitas al Centro “En Camino” – EDIREN. Departamento de Montevideo. N° 99/MNP-SP/2018.



mantenimiento y servicio (personal a cargo de la cocina, limpieza, etc.), así como personal de administración.

La cocinera trabajaba de lunes a sábado. Los domingos asumía la elaboración de los alimentos un educador y también contaban con otra educadora que colabora en estas tareas. Ambos tienen experiencia en la cocina de otros centros.

En líneas generales, el personal contratado había compartido experiencia laboral en los otros centros que gestiona la OSC DIES o en otros trabajos, por lo cual, el coordinador consideraba que había visiones compartidas en el encare del trabajo. Al momento de la visita, habían renunciado 3 personas por mejoras laborales (mejor remuneración, más proximidad del hogar, entre otros).

Según planteó el coordinador mantenían una reunión semanal del equipo de dirección (coordinador y equipo técnico) que cuándo podían se incorporaban el médico, el psiquiatra, psicomotricista y la nutricionista. Realizaban una reunión mensual de todos los funcionarios y funcionarias y una reunión mensual por área de trabajo.

5. Condiciones locativas y uso de los espacios:

La casa queda en el departamento de Canelones, localidad de Shangrilá. La misma tenía entrada por dos calles, para el funcionamiento habitual utilizaban la entrada del fondo. La casa en un inicio era de una familia, luego funcionó un colegio y antes de ser utilizada por el Centro DIES había un residencial de ancianos.

Presenta una muy buena construcción y buen mantenimiento en cuanto a pintura y aberturas. Tenía previsto lugar para 32 personas, lo que permitiría mantener la comodidad y condiciones necesarias.

Previo al traslado de las personas al Centro DIES, realizaron un trabajo de sensibilización con los y las vecinas. Se dedicaron a salir puerta por puerta a conversar con los vecinos para explicar que allí funcionaría un centro y cuáles serían las características del proyecto. Este trabajo, facilitó la



inserción en la comunidad y logró una buena relación con los vecinos y el entorno general. El coordinador destacó que la zona es muy buena tanto en recursos como en personas comprometidas a nivel comunitario.

Al ingresar a la casa principal se ubicaba un living, que al momento de la visita se usaba como dormitorio para una de las residentes que necesitaba estar sola. Luego había un amplio salón con mesas y sillas para uso colectivo y la cocina. (Fotos 1 y 2)



Foto 1: Parcial del comedor



Foto 2: Cocina

Por un corredor se iba a los dormitorios de planta baja y por escalera a los de planta alta. Todos los corredores contaban con pasamanos que facilitaban la accesibilidad para aquellas personas que necesitaban apoyo para su traslado. (Fotos 3 y 4)



Foto 3: Corredor a los dormitorios



Foto 4: Escalera a la planta alta

Los dormitorios eran amplios con ventanales que permitían una buena ventilación e iluminación. En los mismos había roperos para cada persona y camas con ropa de cama adecuada a la época del año. (Fotos 5 y 6)



Foto 5: Uno de los dormitorios



Foto 6: Foto parcial de uno de los dormitorios



Contaban con 7 baños distribuidos por todo el centro. Todos en muy buen estado de mantenimiento y de higiene. (Foto 7)



Foto 7: Uno de los baños.

El fondo era amplio y con salida a la calle posterior. Una parte del mismo, estaba techada para generar sombra, ya que había escasa sombra natural. (Foto 8) En el fondo, estaba ubicada la oficina de funcionarios, la dirección, el lavadero, y en el momento de la visita se estaba armando un galpón prefabricado para usar como depósito. (Foto 9)



Foto 8: Fondo, parte techada.



Foto 9: Fondo y oficinas.



6. Cuidados cotidianos

Alimentación

Comenzaron con una dieta hiposódica y hipocalórica en base a verduras y frutas, ya que desde Aldeas de la Bondad no se enviaron indicaciones en relación a la dieta alimenticia de ninguna de las personas trasladadas.

La dieta que se implementó trajo múltiples alteraciones, dado que las personas no estaban habituadas a este tipo de alimentación, por lo que varias de las residentes estuvieron el primer tiempo con diarreas. Según le manifestaron las residentes al personal, en Salto la alimentación estaba muy centrada en alimentos secos, en especial en polenta y los días que cobraban las pensiones comían milanesas y papas fritas.

Se observó en la heladera múltiples alimentos: carne, tartas de verdura para la noche, dulces, leche, etc. y las residentes destacan que *“aquí comemos bien, tienen dulces y queso para la leche”*.

Salud

Las y los residentes del centro se atienden en el Hospital de la Costa y en División Salud de INAU.

Se actualizaron las historias clínicas ya que, al igual que en el Centro En Camino, las historias que enviaron desde Salto eran incompletas y no estaban actualizadas.

El equipo de médicas que acompañó la visita del MNP, realizó el relevamiento de las historias clínicas, las cuales se encontraban ordenadas y actualizadas (se adjunta informe Médico Legal).

“Las historias clínicas estaban todas correctamente identificadas, presentaban un orden cronológico, legibles, el técnico interviniente se identificaba con facilidad. Todas contaban con indicaciones farmacológicas claras y actualizadas. También constaban controles por parte de enfermería de forma diaria y por turnos. El carné de vacunación estaba al día, presentaban controles ginecológicos y se realizaron mamografías. Los



registros médicos y psiquiátricos se realizaban con regularidad, legibles, dejando constancia de la evolución de los pacientes y las necesidades de interconsultas con especialistas y la paraclínica realizada.” (Informe del equipo Médico Legal)

El coordinar señaló que cuando fueron trasladadas las residentes se revisó y readecuó la medicación que recibían. En la primera evaluación que realizó el psiquiatra observó que había sobredosis en algunos casos y en otros casos tenían recetados dos medicamentos que se anulaban entre sí.

Un tema que debieron resolver los primeros días después del traslado, fue el suministro de medicamentos, ya que en muchos casos las dosis que enviaron desde Salto alcanzaban para pocos días. También les sucedió que al ir a Salud Pública a retirar medicamentos para una de las mujeres, le dijeron que los mismos ya habían sido retirados, por lo que deducen que alguien lo hizo en Salto.

También constataron que las residentes no habían recibido en Salto asistencia bucal, ni atención ginecológica. Desde el traslado al Centro DIES reciben tratamiento odontológico en la División Salud de INAU. Así como también se realizaron las mamografías y PAP a todas las residentes y se realizaban los estudios y tratamientos ginecológicos correspondientes.

Concurrían a un Espacio de Atención Integral en Salud¹¹, y para aquellos residentes que no podían trasladarse venían los técnicos al Centro DIES.

Al poco tiempo del traslado, dos de las residentes relataron situaciones de abuso sexual por parte de algunos de los funcionarios de Aldeas de la Bondad. Incluso otra de las mujeres, también relató abusos sexuales en Aldeas de la Bondad en Toledo¹², lugar donde había residido previo a ir al centro que funciona en Salto. Se realizaron las denuncias penales correspondientes y fueron atendidas en el Hospital.

¹¹ Trabaja en diferentes áreas de intervención, siendo una de ellas la de Rehabilitación y potenciación para el Desarrollo de Capacidades Adaptativas con Adultos en situación de Discapacidad. Ver página web: <http://indalomvd.wixsite.com/indalo>

¹² Centro era gestionado también por la organización IMCOS que no está actualmente en funcionamiento.



A partir de dicha situación y del ingreso al Centro DIES de varones se estaba trabajando el tema de la sexualidad, planteado como derecho de las personas.

Actividades recreativas

Desde el equipo del Centro DIES habían tomado contacto con varias organizaciones de la zona y poco a poco se han ido insertando los residentes en diferentes actividades. El coordinador destaca que es una zona que tiene muchos recursos comunitarios, así como equipamiento recreativo y de esparcimiento. Desde el equipo técnico valoraban cada propuesta de actividad y solicitud buscando tener la certeza de que le gustará a la persona y disfrutará de la misma.

Varias personas concurrían a la Casa de la Cultura donde, entre otras actividades, realizaban musicoterapia; también concurrían al Club donde realizaban gimnasia, natación, cocina, entre otras.

Al momento de la visita, siete residentes participaban de una Asociación Civil.

Realizaban salidas grupales a las plazas del entorno y a actividades puntuales, por ej. eventos que se organizan en la zona. Así como también realizaban diversos talleres en el centro, a cargo del equipo técnico.

Actividades educativas

Al momento de la visita, siete de las y los residentes concurrían al Programa Formación Educativa en UTU. Cuando comenzaron a participar tuvieron dificultades con una maestra del Programa que se negó a que estuviesen en su grupo. Frente a esta situación el coordinador y técnicos se comunicaron con las autoridades de UTU y solucionaron el problema cambiando a la docente a cargo.

Uno de los residentes varones que había ingresado recientemente al centro, concurrirá a carpintería en la Asociación Civil. Otro de los residentes menores de 18 años, concurría a la Escuela Especial.



Pensiones

En relación al cobro de las pensiones, 17 de las personas que fueron trasladadas desde Aldeas de la Bondad estaban cobrando. Sólo una persona no recibía pensión ya que no tenía tramitada su cédula de identidad, a pesar de tener aproximadamente 30 años. A esta persona la encontraron con 3 o 4 años debajo del puente que hay entre la ciudad de Colón y Paysandú, por lo tanto se presumía que era Argentina. Desde el Ministerio de Desarrollo Social - MIDES consultaron al Consulado Argentino y el análisis de huellas digitales dio resultados negativos. En el momento de la visita, desde el Centro DIES se tramitaba una inscripción tardía en el registro civil, y en la semana siguiente a la visita se preveía que obtuviera una cédula de identidad provisoria.

Cinco de las personas que cobraban pensiones, eran acompañadas para recibir el dinero a través de Abitab, en el resto de las situaciones cobraba la Asociación DIES a través de INAU. Según expresó el coordinador, el dinero de las pensiones se utilizaba en la compra de ropa, calzado o necesidades particulares que tenga cada residente, y luego rendían los gastos a INAU.

Trabajo con las familias y visitas

El contacto y la revinculación con las familias fueron muy difíciles ya que desde Aldeas de la Bondad se brindaron pocos datos en relación a la situación familiar de cada residente. Una sola de las residentes que fueron trasladadas, tenía vínculo con una familia adoptiva. El resto de las residentes no tenía contacto ni con familia de origen, ni vínculos afectivos cercanos.

Desde el equipo del Centro DIES se contactaron con los familiares y vínculos afectivos de las residentes y en muchos casos lograron luego de muchos años, re establecer un vínculo.

Al momento de la visita, nueve de las y los residentes tenían algún referente familiar o afectivo que iba a visitarlos al centro, y dos residentes visitaban a sus familiares en sus hogares. La frecuencia de las visitas y los días y horarios, estaba pautada por las posibilidades de los referentes.



Desde el centro se trabajaba con los referentes y residentes estableciendo pautas para la visita, dónde primara el encuentro y el vínculo, procurando que éstos no estuvieran signados por regalos.

Observaciones y comentarios de los residentes:

Desde la entrada se ve a las y los residentes moviéndose por la casa con total libertad. Varias de las residentes salieron a recibir al equipo del MNP y son ellas mismas quienes acompañaron en el recorrido mostrando sus espacios individualizados: camas y roperos.

De los primeros comentarios que volcaron y que en varias ocasiones reafirmaron refería al sentimiento de autonomía que vivían en el Centro DIES y que no habían vivenciado anteriormente: *“salimos de un manicomio y estamos en libertad, acá tenemos casa, familia, novio”*.



III. Conclusiones

- a) **Preparación del traslado desde Aldeas de la Bondad de Salto a Centro DIES.** Desde el limitado accionar que tuvo el Centro DIES en relación al traslado de la población de Aldeas, se buscaron los mecanismos que permitieron preparar dicho traslado, teniendo en cuenta la situación de estrés que podría significar para una población que hacía muchos años vivía en el mismo lugar. Como se consignó en el Informe del MNP sobre la situación de las personas internadas en Aldeas de la Bondad de Salto (nº 83/2017), el sistema tutelar que allí se desarrollaba,

“... ha implicado una violación sistemática de los Derechos Humanos de las personas que han transitado por este centro. Se observa que han padecido, entre otras, la falta de igualdad de oportunidades, y a tener una inclusión en la vida social, familiar y comunitaria.” (pág. 17)

El accionar del Centro DIES reconoce a la población con discapacidad como sujeto de derecho, reconociendo su diversidad y sensibilidad, actuando bajo el principio de respeto de la dignidad inherente, en concordancia con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD)¹³.

- b) **Personal adecuado en cantidad y calificación** A nivel de equipos de trabajo el Centro DIES, contaba con el personal adecuado en relación al ratio entre personas residentes y personal para cuidado, así como en relación a las diferentes profesiones necesarias para llevar adelante un proyecto de Centro de 24 horas para personas con discapacidad.
- c) **Nivel de vida adecuado, que incluye alimentación, vestimenta y vivienda.** De acuerdo con el art. 28 de la CDPD, se constató que la casa en la que funciona el centro contaba con espacios adecuados, tanto en

¹³ La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.



dormitorios, baños y áreas comunes. Todos los espacios estaban en buenas condiciones, con buena ventilación e iluminación. Se observó además buena calidad de servicio de limpieza y de higiene. Se constató una alimentación balanceada, que tenía en cuenta las necesidades alimenticias de cada persona. Asimismo, se observó que la población residente estaba con vestimenta adecuada a la época del año y en buenas condiciones de higiene. En todos los dormitorios había placares individualizados donde cada residente guardaba su ropa.

d) **Proyecto de centro que incorpora la visión de las personas con discapacidad como sujetos de derechos.** Tal como se establece en la CDPD, la población con discapacidad debe ser reconocida en su autonomía y capacidad para tomar decisiones sobre los asuntos que les son inherentes, debiéndose:

1.a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre. (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad – CDPD - Artículo 24, Educación)

En la visita se constató la implementación de un proyecto de centro que concibe las individualidades, buscando la máxima recuperación de capacidades a la que pueda alcanzar cada persona. Se observó una perspectiva de trabajo que se enmarca dentro de la visión de la población con discapacidad como sujetos de derecho y que se configura en la elaboración de proyectos personalizados para cada uno de ellas/os. Desde el centro se prestaba atención a las diversas dificultades de la población residente y se propone la búsqueda de tratamientos educativos y de salud acordes a su perfil.



e) **Buen trabajo con la comunidad, tanto con los vecinos como con las organizaciones sociales y comunitarias existentes.** Tanto en el proyecto de centro presentado por la Asociación DIES¹⁴, así como lo constatado en la visita del MNP, se observó un trabajo enfocado al relacionamiento e inclusión en la comunidad que busca, de acuerdo con uno de los principios generales de la CDPD, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de la población con discapacidad.

La CDPD expresa la importancia de que se generen medidas para sensibilizar a la sociedad, para que tome mayor conciencia en relación a las personas con discapacidad y así fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas. (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad – CDPD, artículo 19)

En este sentido, se destaca el trabajo realizado con los vecinos y vecinas, previo a la puesta en funcionamiento del centro. Es importante para la inclusión plena y efectiva, generar procesos de sensibilización con los actores zonales y con la población que reside en la zona inmediata. En este sentido, el trabajo que se realizó puerta a puerta, dando a conocer el proyecto y las características de la población que allí iba a residir, brindó elementos de sensibilización a la comunidad, que buscaron romper con estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas que existen respecto a las personas con discapacidad. Asimismo, se señala la búsqueda por participar en instancias comunitarias que se realizan en la zona, tales como recitales, actividades lúdicas y/o recreativas, que permiten la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad.

A su vez, se destaca la coordinación con actores e instituciones locales, que permitieron generar una red institucional que apoya y sostiene el

¹⁴ El proyecto que el Centro DIES presentó al Llamado que realizó el INAU, fue entregado al MNP con el oficio 362/2017 con el pedido de información general estandarizada para este perfil de institución.



trabajo que se realiza desde el Centro DIES y consolida la inclusión social, laboral y educativa.¹⁵

- f) **Inclusión social y educativa.** La participación de las y los residentes del Centro DIES en diversas y diferentes actividades sociales, comunitarias y recreativas, les permite vivir nuevas experiencias y aprendizajes así como relacionarse con otras personas. Esto significa dar pasos en el proceso de autonomía, promoviendo el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad – CDPD, artículo 19)
- g) **Resolución de conflicto en relación a la inserción educativa de las personas con discapacidad.** Teniendo como marco la CDPD, específicamente el artículo 24 dónde,

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida...” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad – CDPD - Artículo 24, Educación)

Se destaca la actuación oportuna y efectiva del equipo de dirección del Centro DIES en relación a la discriminación y rechazo por parte de una docente del Programa Formación Educativa en UTU de Paso Carrasco. Se observa con preocupación cómo “... las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos...” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad- CDPD)

¹⁵ Tomado del Proyecto de trabajo presentado por la Asociación Civil DIES al Llamado realizado por INAU para “Centro de atención integral a niño, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as con discapacidad intelectual, y/o motriz pudiendo presentar trastornos psiquiátricos asociados. Modalidad de atención integral de tiempo completo.”



h) **Acceso a la atención en Salud.** En relación al derecho a la salud (Art. 25), y el derecho a la habilitación y rehabilitación (Art. 26), consagrados en la CDPD, se constató¹⁶ que las personas que residían en Aldeas de la Bondad accedían en forma restringida a tratamientos y atención en salud.

En el Centro DIES esta situación fue revertida, realizando los controles y tratamientos requeridos, en especial incorporando la atención odontológica y los controles ginecológicos que nunca se habían realizado.

También se destaca que cuentan con indicaciones farmacológicas claras y actualizadas, así como registros médicos y psiquiátricos que se realizan con regularidad y dejan constancia de la evolución de los y las pacientes.

i) **Trabajo con familiares y referentes.** El equipo MNP percibió que desde el Centro DIES se ha llevado a cabo un trabajo sostenido para contactarse con los familiares de las personas residentes de modo de recrear vínculos que habían quedado suspendidos, en la mayoría de los casos, por años, mientras vivieron en Aldeas de la Bondad. Esto implica la tarea, por parte del personal, de brindar acompañamiento para dar contenido a las visitas y fijar límites, de modo que sean beneficiosas para quienes están bajo su cuidado.

Ana María Grassi

Asistente Social - MNP

Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo



MARÍA JOSÉ DOYENART
Lic. Trabajo Social - MNP
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

¹⁶ Esta situación fue constatada con la población trasladada de Aldeas de la Bondad de Salto al Centro En Camino (ver Informe N° 99/2018) y en la visita realizada por el MNP al Centro Aldeas de la Bondad en Salto (Ver informe N° 083/2017)



IV. Recomendaciones

Atento a las constataciones realizadas en la visita al centro, el Mecanismo Nacional de Prevención recomienda;

Para la Dirección del Centro DIES:

- Que sistematicen la experiencia de trabajo con la comunidad inmediata al centro, así como con las organizaciones sociales y comunitarias. Valorando el aporte que dicho trabajo ha tenido en la inserción de la población con discapacidad en la comunidad, así como en la promoción de toma de conciencia de la comunidad en relación a las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

- **Para la dirección de INAU:** Apoyar y difundir la sistematización del trabajo realizado por el Centro DIES en relación a la comunidad inmediata y las organizaciones sociales y comunitarias. Esto aportaría elementos teóricos y metodológicos para luchar contra los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas respecto a las personas con discapacidad, promoviendo la toma de conciencia respecto a las capacidades y aportaciones que pueden brindar a la sociedad, de acuerdo con el artículo 8 de la Convención *sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

- Generar mecanismos para garantizar el derecho a la educación de todas las personas con discapacidad que están residiendo en los centros de protección del INAU y desarrollar las acciones pertinentes desde el Instituto en caso que se vulnerara dicho derecho.